

CIRCULAR N° 008– PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2021-MDEA/CE-LEY N° 29230

PARA : Empresas Privadas Interesadas en el Proceso de Selección N° 001-2021-MDEA/CE-LEY N° 29230

DE : Comité Especial conformado por Acuerdo de Concejo Municipal N° 032-10-2021-A-2021 de fecha 21 de octubre de 2021

ASUNTO : Ampliación de Plazo para presentación de documentos para el perfeccionamiento del Convenio Local, referente al Proceso de Selección N° 001-2021-MDEA/CE LEY N° 29230.

REFERENCIA : **Oficio N° 00092-2022-OP.TECH./GL-OXI de fecha 18 de abril 2022 TUO Ley 29230 y TUO Reglamento de la Ley 29230**

FECHA : 19 de abril del 2022

El Comité Especial conformado por Acuerdo de Concejo Municipal N° 032-10-2021-A-2021 de fecha 21 de octubre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de Ley N° 29230), pone en conocimiento a la Empresa Privada Financista, Optical Technologies S.A.C., ganadora de la Buena Pro del Proceso de Selección N° 001-2021-MDEA/CE-LEY N° 29230, responsable de la Ejecución del Proyecto:


N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2530892	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES EN EL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 54°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, aprobado por Decreto Supremo N° 294-2018-EF.

Que, de manera excepcional y única vez, según lo solicitado ampliar el plazo por 15 días hábiles para la presentación de los documentos, perfeccionamiento y suscripción del Convenio, perteneciente al Proceso de Selección adjudicataria N° 001-2021-MDEA/CE-LEY N° 29230. y de acuerdo al Art. 3 de la Ley 29230, se otorga el plazo teniendo en cuenta los principios de EFICIENCIA y EFICACIA Y ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN LA TOMA DE DECISIONES.

Atentamente,


ING. PAUL CANALES RUMICHE
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL


TEC. PEDRO T. SANDOVAL VIVAS
MIEMBRO COMITÉ ESPECIAL


My.® **RENATO RÍOS VILLACORTA**
MIEMBRO COMITÉ ESPECIAL